



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1992.-


Teniendo en cuenta lo informado por la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán 5 Oficiales, 3 Escribientes, 5 Escribientes Auxiliares, 3 Auxiliares y 2 Auxiliares Administrativos de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, a partir del 1° de febrero de 1993 y hasta el 30 de junio de ese año; a razón de 3 horas diarias en días hábiles y por agente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION